

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 173 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María de la O Mena Manjón, contra la empresa “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercados, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto número 172 de 2011

Secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.—En Madrid, a 1 de junio de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercados, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 3.478,16 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.977/11)